

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019

En la ciudad de Chiclayo, siendo las veinte horas con diez minutos del día viernes 15 de noviembre del año 2019, en la Sala Libertad del segundo piso del Palacio Municipal, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el **Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS**, Señores regidores muy buenas noches, vamos a desarrollar esta Sesión Extraordinaria de Concejo, Señor Secretario General de esta Municipalidad Provincial de Chiclayo, **ABOG. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA**, lo invito para que proceda a comprobar la asistencia de los señores regidores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo para verificar que haya el quórum reglamentario exigido por ley para la realización de esta Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy.



ABOG. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA – Secretario General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor Alcalde, señores regidores, buenas noches, antes de iniciar esta Sesión Extraordinaria, Señor Alcalde vamos a comprobar la asistencia de los Miembros del Concejo Municipal a efectos de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, programada para el día de hoy, **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019:**



- 01.-Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.
- 02.-Regidora FELIPA ROXANA OROSCO NUNTÓN.
- 03.-Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG.
- 04.-Regidor MARINO OLIVERA CRUZADO. (VACADO CON A.M. N° 079-2019-MPCH).
- 05.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA.
- 06.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS.
- 07.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES.
- 08.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA.
- 09.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN.
- 10.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ.
- 11.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES.
- 12.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ.
- 13.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA.
- 14.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS.
- 15.-Regidor ANDRÉS CALDERÓN PURIHUAMÁN, reunidos con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy, para lo cual comunica al Señor Alcalde, que conforme el Artículo N° 25 del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-2004, existe el quórum reglamentario exigido por ley para la realización de la Sesión Extraordinaria programada para hoy, **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.**

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.- Señores regidores contando con el quórum reglamentario exigido por ley y contando con la asistencia de 14 regidores, declaro abierta la Sesión Extraordinaria, programada para el día de hoy, **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019**, para efectos de asistencia de esta Sesión Extraordinaria, **Señor Secretario General**, sírvase informar si existen actas de sesiones extraordinarias pendientes de aprobación, para que el colegiado pueda tomar conocimiento y señalar observaciones, si las hubiere o para la respectiva aprobación, pero sesiones que hayan sido debidamente distribuidas con anterioridad a esta sesión.

ABOG. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA – Secretario General de la

Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor Alcalde, señores regidores TENEMOS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO PENDIENTE DE APROBACIÓN Y ES LA REALIZADA EL DÍA : **MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019; Y POR SU INTERMEDIO SEÑOR ALCALDE, QUISIERA QUE SOLICITE AL CONCEJO MUNICIPAL LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DEL ACTA, DEBIENDO SEÑALAR QUE SE LES ALCANZARÁ COPIA DEL ACTA DE FECHA MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE DEL 2019 A CADA UNO DE LOS SEÑORES REGIDORES.**

 **Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.-** A SOLICITUD DEL SECRETARIO, ES QUE SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA TOTAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE VAMOS A LLEVAR A VOTACIÓN LA DISPENSA, SEÑORES REGIDORES, VOTEMOS POR LA SOLICITUD DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL ENCARGADO, **BIEN APROBADA, SEÑOR SECRETARIO GENERAL ENCARGADO LEA EL RESUMEN DEL ACTA DISPENSADA PARA APROBACIÓN Y/U OBSERVACIÓN, POR ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

 **ABOG. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA – Secretario General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.-** Señor Alcalde, señores regidores:

RESUMEN DEL ACTA.

MIERCOLES 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 HUBO LOS SIGUIENTES PUNTOS DE AGENDA:

PRIMER PUNTO DE AGENDA.- “RATIFICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA ACTUALIZADO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO 2019, MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL”.

SE DIO CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO MUNICIPAL N° 089-2019-MPCH/A.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA.- “APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO Y LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES – ONPE”.

SE DIO CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO MUNICIPAL N° 087-2019-MPCH/A.

ES CUANTO TENGO QUE INFORMAR SEÑOR ALCALDE, SEÑORES REGIDORES PARA SU CONOCIMIENTO Y LOS FINES QUE ESTIME POR CONVENIENTE.

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.- ¿SEÑORES REGIDORES ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESUMEN DEL ACTA QUE SE HA DADO LECTURA, NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN, LA DAMOS POR APROBADA POR UNANIMIDAD, entonces pasamos a la Estación Despacho.

ESTACIÓN DESPACHO

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.- Señores regidores en esta Estación Despacho le pedimos al señor Secretario General nos informe cuál es el punto de agenda por lo que se ha convocado esta Sesión Extraordinaria.

ABOG. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA – Sub Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo - SEÑOR ALCALDE, SEÑORES REGIDORES TENEMOS UN PUNTO DE AGENDA PARA EL DÍA DE HOY:

ÚNICO PUNTO DE AGENDA.- “INTEGRACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 021-2019-MPCH/A Y ACUERDO MUNICIPAL N° 027-2019-MPCH/A; EN EL EXTREMO DEL SEGUNDO ARTÍCULO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 027-2019-MPCH/A EN LA QUE SE ACUERDA: “PRECISAR QUE CONFORME LAS RECOMENDACIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – OCI, SE APRUEBA Y/O AUTORIZABA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE 10 MAQUINAS COMPACTADORAS PARA EL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS POR EL PERÍODO DE 90 DÍAS CALENDARIO Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS MÁQUINAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CEGACH”.

ES CUANTO INFORMO A USTED SEÑOR ALCALDE Y SEÑORES REGIDORES PARA LOS FINES DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.- Señores regidores pasamos a la Estación Orden del Día.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.- Señores regidores pasamos al debate de este único punto de agenda de esta Sesión Extraordinaria, tiene el uso de la palabra el señor regidor Ricardo Guillermo Lara Doig.

Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG.- Señor Alcalde, señores regidores buenas noches, según el contenido de la citación para la Sesión Extraordinaria del día de hoy, es: “INTEGRACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 021-2019-MPCH/A Y ACUERDO MUNICIPAL N° 027-2019-MPCH/A; EN EL EXTREMO DEL SEGUNDO ARTÍCULO DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 027-2019-MPCH/A EN LA QUE SE ACUERDA: “PRECISAR QUE CONFORME LAS RECOMENDACIONES DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL – OCI, SE APRUEBA Y/O AUTORIZABA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE 10 MAQUINAS COMPACTADORAS PARA EL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS POR EL PERÍODO DE 90 DÍAS CALENDARIO Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS MÁQUINAS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CEGACH”, Señor Alcalde si me permite, quisiera hacer una mención de lo que ocasionó estos dos acuerdos, a inicios de año, cuando se ganó las elecciones, existió un proceso de transferencia que no se llevó de manera normal, obviamente por razones del ex alcalde, por estas razones hubo una desatención por parte de la municipalidad, por parte de la prestación de los servicios de residuos sólidos, a principios de año con esta accidentada transferencia, más o menos el 14 o 15 de enero del presente año, ya con los funcionarios designados, la Gerencia de CEGACH hace un informe de la situación de las compactadoras de los Residuos Sólidos, y llegan a la conclusión que de las 20 compactadoras, solamente estaban operativas 7 compactadoras, esos informes pasan por diferentes áreas, Servicios Internos, Logística, Legal, y se estaba poniendo en riesgo la salud de la población, todos los informes que se daban eran sobre el desabastecimiento y la urgencia de contratar directamente a una empresa para que nos presten sus servicios y opinaban sobre esta situación y es por eso

que nos convocaron a una Sesión para el día 28 de febrero, en esta sesión se dieron los debates correspondientes, luego se llegó a la conclusión de que teníamos que declarar el desabastecimiento y la contratación directa de estas compactadoras, dos semanas después, cuando ya estaba en el proceso en marcha, es decir el proceso de selección de contratación directa, nos llega un informe de la Contraloría, con una orientación de oficio, un informe que nos indica que habíamos aprobado la contratación directa, por la causante de desabastecimiento, pero habíamos obviado sobre los bienes ausentes, bienes que íbamos a contratar, es por eso que se nos convoca para el día 15 de marzo y en esa Sesión de Concejo en cumplimiento del informe de Contraloría, en conclusión los Acuerdos Municipales N° 21 y 27-2019, decidimos y autorizamos, la parte ejecutiva, como Concejo, la contratación directa, al haberse aprobado el desabastecimiento que establece la Ley de Contrataciones, luego de eso, han llegado dos informes más, N° 7 de fecha 03 de mayo, en la cual La Contraloría hace referencia que la Municipalidad al haber aprobado la contratación directa, es una observación que nos hace La Contraloría, en consecuencia, aprobamos la contratación directa, las cosas están claras, no porque lo diga yo, sino porque está en las actas todo lo que hemos debatido, no hubo ninguna observación por parte de los regidores, ni de mayoría, ni de minoría, el contrato se ha desarrollado de manera limpia, correcta, no ha habido ninguna observación, ni de la población, ni de los funcionarios, ni de los regidores; nos llaman para sesión el día de hoy, para precisar el Acuerdo Municipal N° 27, a mi opinión, no corresponde ninguna precisión, ya el proceso culminó, las compactadoras están en condiciones óptimas; mi pedido Señor Alcalde, es que este punto de agenda sea retirado, porque esto es algo que ha quedado de manera clara.

Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señor Alcalde, por su intermedio, no sé si preguntarle al señor Secretario General o al asesor legal, podría entrar como pedido del señor regidor Ricardo Lara Doig o es una Cuestión Previa, para poder continuar con la sesión.

Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG.- Señor Alcalde, por su intermedio, es una Cuestión Previa.

Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señor Alcalde, habiendo aclarado el regidor Ricardo Lara Doig, Señor Alcalde buenas noches, colegas regidores buenas noches, quisiera argumentar, en el sentido de que nos han convocado para esta Sesión Extraordinaria y en todo caso precisar el Acuerdo Municipal N° 21 y N° 027 del presente año; en el Acuerdo Municipal N° 21-MPCH/A, nosotros aprobamos el desabastecimiento, constan las actas, constan los audios; en el Acuerdo Municipal N° 27-2019-MPCH/A luego que fuimos notificados por La Contraloría, por la alerta que hizo en su momento, aprobamos la contratación directa y el arreglo de las compactadoras que tenemos por parte de la municipalidad y hoy nos están convocando para integrar, para modificar, para precisar, es decir, Señor Alcalde, considero que es inoportuno aprobar, debatir incluso una cuestión que ya la hemos aprobado en su momento, y en todo caso estaría de acuerdo con la propuesta del colega regidor, de retirarlo como Cuestión Previa, que conste en actas que esas precisiones las hemos hecho en su momento, en el Acuerdo Municipal N° 21 el desabastecimiento, y la Contratación Directa en el Acuerdo Municipal N° 27, porque en la notificación que nos han hecho a nosotros y a los funcionarios, hablan de un perjuicio económico de más de 200 mil, que es algo que ya les corresponde a los funcionarios, tenemos que probar de que no ha sido así, y en todo caso, a La Contraloría, probar en que se argumenta, lo que respecta a los regidores que solamente tenemos las funciones de aprobar el desabastecimiento, Señor Alcalde manifiesto enfáticamente que esto es extemporáneo e innecesario aprobar algo que en su momento ya lo hemos hecho,

Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG.- Señor Alcalde, por su intermedio, parece que hay una confusión, en el Acuerdo Municipal N° 21 aprobamos el desabastecimiento y en consecuencia la contratación directa, y el Acuerdo Municipal N° 27 de fecha 15 de marzo, precisar del tenor de todo lo informado en Sesión de Concejo y conforme a lo señalado en los informes técnico legales.

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS.- Señor regidor tomemos la Cuestión Previa para votación, por favor, “LOS SEÑORES REGIDORES QUE ESTÉN DE ACUERDO CON APROBAR LA CUESTIÓN PREVIA PROPUESTA POR EL SEÑOR REGIDOR RICARDO GUILLERMO LARA DOIG”, sírvanse levantar la mano en señal de conformidad:

LOS QUE ESTÁN A FAVOR: 14 votos. (Regidores: Junior Leyson Vásquez Torres, Felipa Roxana Orosco Nuntón, Ricardo Guillermo Lara Doig, Marino Olivera Cruzado (vacado con Acuerdo Municipal N° 079-2019-MPCH/A de fecha 23-09-19), Pedro Ernesto Ubillús Falla, Lucy Karina Villegas Campos, Carlos Montenegro Gonzáles, Javier Fernando Montenegro Cabrera, María Nela Berna Cleghorn, Randy Vegas Díaz, Percy Milton Espinoza Gonzáles, Jony Guillermo Piana Ramírez, José Luis Nakamine Kobashigawa, Andrés Orlando Puell Varas y Andrés Calderón Purihuamán).

En Contra : 00 votos.

Los que se Abstienen : 00 votos, APROBADA POR UNANIMIDAD de los regidores presentes, muchísimas gracias, damos por concluida esta Sesión Extraordinaria, agradeciéndoles por su participación, siendo las veintiún horas con treinta minutos del día **VIERNES 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.**



ABOG. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA
SUB GERENTE SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO